

Santiago, 27 de noviembre de 2019

## CIRCULAR N°10

### SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL DEPARTAMENTO CERTIFICACIÓN DE ORIGEN

De mi consideración;

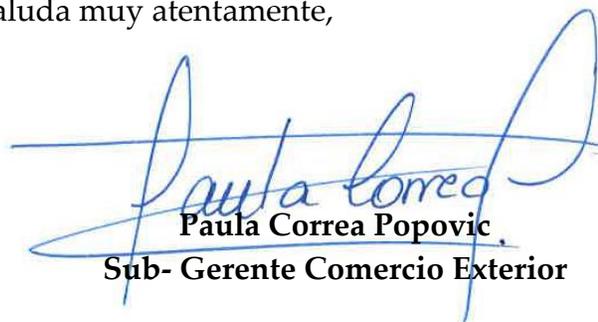
Tengo el agrado de dirigirme a usted, con objeto de informarle, que recientemente SOFOFA se adjudicó la Licitación Pública para la prestación de los Servicios de Verificación y Pre-Certificación de Origen de los Productos nacionales que se exporten acogidos a los beneficios de los Acuerdos Comerciales suscritos por Chile con la Unión Europea, EFTA y China.

Al respecto, informo, que según lo establece el Contrato suscrito entre la Dirección General de Promoción de Exportaciones – PROCHILE y SOFOFA, a partir del lunes 2 de diciembre de 2019 el valor por cada certificado de origen emitido será de \$ 10.000.-. Los certificados de reemplazo tendrán también, un valor de \$ 10.000. Como tarifa única a nivel nacional.

El valor de cada Certificado comprenderá la inclusión de hasta 20 productos en un mismo certificado de origen y considerará su original y hasta 4 copias impresas.

Sobre el particular, agradeceré a usted, disponer se tomen las providencias del caso, considerando la proximidad de la fecha en que regirán los nuevos valores por la emisión y reemplazo de los Certificados de Origen con destino a la Unión Europea, EFTA y China.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



**Paula Correa Popovic**  
Sub- Gerente Comercio Exterior